

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 22 ENE 2010

RESOLUCION EX. N° 452.

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- LIBRERIAS TUCAN S.A. \$ 105.200.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Compra de 10 Timbres automáticos con fechador printer R40 datar diam 40mm y 05 Timbres en madera para Departamento Plataforma de atención y asistencia de la VII D.R. Talca, Factura N° 31347 de fecha 15 de Enero 2010 por \$ 105.200.-

Proveedor LIBRERIAS TUCAN S.A., Rut N° 76.926.330-6, con domicilio en 1 Sur 1554- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 105.200.- (Ciento cinco mil doscientos pesos).-

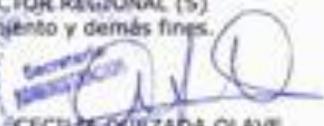
2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 105.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (S)  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



  
CECILIA QUEZADA OLAVE  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)